



Resolución Ministerial

Lima, 27 de FEBRERO del 2017

Visto, el Expediente N° 17-016735-001 y 002, que contiene el Oficio N° 493-2017-DG-HNAL, emitido por la Directora General (e) del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento de visto, la Directora General (e) del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza" comunica que por motivos personales se ausentará del país del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017, por lo que solicita se autorice la licencia correspondiente, proponiendo a la médico cirujano Debbie Ofelia Miyasato Higa, Directora General Adjunta del citado hospital, para que asuma la encargatura de la Dirección General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30526, se dispone la desactivación del Instituto de Gestión de Servicios de Salud creado por el Decreto Legislativo N° 1167; estableciéndose en el numeral 2.1 del artículo 2 de la precitada Ley, que el Ministerio de Salud asume las competencias y funciones del referido Instituto, garantizando la continuidad de la prestación de los servicios de salud que correspondan;

Que, el numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley N° 30526 señala que en un plazo de noventa días calendario, contados a partir de su vigencia, el Ministerio de Salud emite la resolución ministerial para determinar los órganos a los cuales se transfieren las competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud; y dentro de dicho plazo culmina el proceso de transferencia;

Que, asimismo, el numeral 2.3 del artículo 2 de la referida Ley, señala que en tanto se lleve a cabo el proceso de transferencia, el Ministerio de Salud emite las normas correspondientes para garantizar la continuidad de la prestación de servicios y el desarrollo de las competencias y funciones asignadas al Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, en ese sentido, mediante Resolución Ministerial N° 974-2016/MINSA se dispone el inicio del proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud; y, se conforma la Comisión de Transferencia para efectos de ejecutar lo dispuesto por la Ley N° 30526;



R. VILLARÁN C



J. MORALES C



A. QUIÑONES L.

Que, asimismo, los artículos 3 y 4 de la precitada Resolución Ministerial disponen la continuidad de la prestación de los servicios de salud a cargo del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en el marco de sus instrumentos de gestión institucional aprobados, y en tanto dure el proceso de transferencia; así como la continuidad de los sistemas administrativos a cargo de los órganos y unidades ejecutoras del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, en el marco de la normativa vigente, y en tanto dure el proceso de transferencia;

Que, mediante Acta de fecha 26 de enero de 2017, la Comisión de Transferencia conformada según Resolución Ministerial N° 974-2016/MINSA acordó se efectivice la transferencia de la función relacionada a la designación, encargo y demás acciones de personal que correspondan respecto del directivo superior de mayor jerarquía de los órganos desconcentrados señalados en Título Tercero del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2014-SA;

Que, en consecuencia, corresponde conceder la licencia solicitada, y con el propósito de garantizar la operatividad del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", resulta necesario encargar las funciones de la Dirección General, en tanto dure la ausencia de la titular;

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y; el Decreto Supremo N° 007-2016-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conceder licencia por motivos personales a la médico cirujano Victoria Isabel Bao Castro, Directora General (e) del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", del 27 de febrero al 3 de marzo de 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a partir del 27 de febrero de 2017, las funciones de Directora General del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la médico cirujano Debbie Ofelia Miyasato Higa, Directora General Adjunta del citado hospital, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", al Instituto de Gestión de Servicios de Salud y a la Oficina General de Recursos Humanos.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud



J. ARÁN C.



J. MORAL F.



A. QUIÑONES L.